



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01823/2022

VISTO:

1. El Decreto Exento N° 1670 de fecha 2.06.2022, aprobación en el acuerdo de concejo N° 109 que aprueba la segunda modificación presupuestaria del DAEM
2. El Decreto Exento N° 3407 de fecha 31 de diciembre de 2021, acuerdo N° 120 de concejo Comunal en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Año 2022
3. El Decreto Exento N°1339 de fecha de 30 de diciembre de 2020, que nombra en calidad de titular en el grado profesional del área Control Interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
4. El acta de proclamación de Tribunal Electoral Regional de fecha 27 de junio de 2021.
5. La Ley N° 21.395 Ley de presupuesto para el sector publico correspondiente al año 2022.
6. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
7. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. La Resolución 07/2019, de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. Que, al Departamento de Administración de Educación Municipal le surge la necesidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria, debido al ajuste de sus ingresos sobre el presupuesto vigente.
2. Que, en la sesión ordinaria N°15, celebrada con fecha 17 de mayo de 2022, mediante acuerdo del concejo municipal N°109, se aprueba la segunda modificación presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal en los términos que fue presentado. .-

DECRETO:

- 1.- Apruébese la segunda Modificación Presupuestaria año 2022, para el Departamento de Administración de Educación Municipal en pesos, que a continuación se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS			
COD. CUENTA CLASIF.	NOMBRE CUENTA CLASIF. PRESUP. (INGRESOS)	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	0	132.427.100
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. UNICO	132.427.100	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERVICIOS INCOR.	0	420.000.000
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA		132.427.100	552.427.100
		420.000.000	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS			
COD. CUENTA CLASIF.	NOMBRE CUENTA CLASIF. PRESUP. (GASTOS)	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000.000	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	7.500.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	66.700.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	50.000.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	12.800.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	47.000.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	89.000.000
215-26-02-000-000-000	DEVOLUCIONES	53.000.000	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	50.000.000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000.000	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	30.000.000
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	10.000.000
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	124.000.000
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA		67.000.000	487.000.000
		420.000.000	

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas y/o Departamentos Municipales para los trámites legales correspondan y archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D° E° 1670_2022	Digital	Ver		
Informe 2da Modificación Presupuestaria	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/MZQ/CCM/AVC

Distribución:

ALEX VALDIVIA CALDERON encargado de finanzas finanzas daem
MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20469214&hash=51df2>